



## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

### GENERALIDADES:

<b>Objeto de contrato:</b>	OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS GUAYLLABAMBA, NAYÓN Y ZÁMBIZA - AZEE
<b>Código del Contrato:</b>	COTO-MDMQAZEE-1-2022
<b>Frentes de Intervención:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Asfaltado De Ingreso Del Sector De La Urbanización Policía Nacional, Parroquia Guayllabamba.</li><li>2. Adoquinado Del Ingreso Principal, Cooperativa De Vivienda Rural Espe, Parroquia Guayllabamba.</li><li>3. Rehabilitación Vial De La Calle Quito Tramo Entre La Calle Segundo Corella Y 19 De Diciembre, Parroquia Nayón.</li><li>4. Rehabilitación Vial De La Calle 19 De Diciembre Tramo Entre La Calle Quito Y Atahualpa, Parroquia Nayón.</li><li>5. Repavimentación De La Calle México, Parroquia Zámbara.</li></ol>
<b>Monto Contractual:</b>	USD. 282.459,60
<b>Contratista:</b>	Consortio Norte Álvarez Cedillo
<b>Procurador Común:</b>	Arq. Francisco Gonzalo Álvarez Pabón
<b>Fiscalizador(a):</b>	Ing. Andrea Bermeo
<b>Administrador(a):</b>	Ing. Ana Lucía Mendoza
<b>Suscripción Contrato:</b>	07 de junio de 2022
<b>Inicio de obra:</b>	09 de junio de 2022
<b>Plazo Contractual:</b>	42 días
<b>Monto Ejecutado:</b>	USD. 295.802,01

### CLÁUSULA PRIMERA. - COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito a **05 de septiembre de 2022**, con la comisión técnica, encargada de efectuar la Recepción Provisional del contrato No. **COTO-MDMQAZEE-1-2022**, correspondiente a la construcción de: " **OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS GUAYLLABAMBA, NAYÓN Y ZÁMBIZA - AZEE**" integrada de la siguiente manera: el Arq. Francisco Gonzalo Álvarez Pabón- Procurador Común del Consortio Norte Álvarez Cedillo, Contratista; la Arq. Alina López Miranda como delegado de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Ing. Ana Lucía Mendoza, como Administradora del Contrato, quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional.

### CLÁUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES

Todos los antecedentes constan en la Cláusula Primera del contrato No. COTO-MDMQAZEE-1-2022 de la obra denominada " OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS GUAYLLABAMBA, NAYÓN Y ZÁMBIZA - AZEE".



- Mediante Resolución de Inicio y aprobación de pliegos de 30 de marzo de 2022 la Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes, Administradora Zonal Norte “Eugenio Espejo”, autoriza el inicio del procedimiento de COTO-MDMQAZEE-1-2022 cuyo objeto es : “OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS GUAYLLABAMBA, NAYÓN Y ZÁMBIZA-AZEE”, con un presupuesto referencial de USD 297.630,95 (doscientos noventa y siete mil seiscientos treinta con 95/100 dólares de los Estados Unidos de América) Valor que no incluye IVA, y un plazo de ejecución de CUARENTA DOS (42) días contados desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato.
- Con fecha 07 de junio de 2022 se suscribe el contrato del cotización de obra COTO-MDMQAZEE-1-2022 cuyo objeto es “OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS GUAYLLABAMBA, NAYÓN Y ZÁMBIZA-AZEE”, entre el GAD Metropolitano de Quito representado por la Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes en su calidad de Administradora Zonal Eugenio Espejo (CONTRATANTE) y por otra parte el CONSORCIO NORTE ALVAREZ CEDILLO cuyo Procurador Común es: Álvarez Pabón Francisco Gonzalo con RUC No. 1793196516001, en calidad de CONTRATISTA.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2022-0291-M de 08 de junio de 2022, se delega como Fiscalizador del contrato COTO-MDMQAZEE-1-2022 cuyo objeto es: “OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS GUAYLLABAMBA, NAYÓN Y ZÁMBIZA-AZEE”, a la Ing. Aydee Andrea Bermeo.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2022-0292-M de 08 de junio de 2022, se delega como Administradora del contrato COTO-MDMQAZEE-1-2022 cuyo objeto es: “OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS GUAYLLABAMBA, NAYÓN Y ZÁMBIZA-AZEE”, a la Ing. Ana Lucía Mendoza.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0012-O de fecha 08 de junio de 2022, la Ing. Ana Lucía Mendoza, Administradora de contrato, notifica al Arq. Francisco Gonzalo Álvarez Pabón, Procurador Común del CONSORCIO NORTE ALVAREZ CEDILLO Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-1-2022, que los trabajos iniciarán y se contabilizarán a partir del 09 de junio de 2022.
- Con fecha 09 de junio de 2022, se suscribe el Acta de Inicio de Obra, entre el GAD Metropolitano de Quito representado por la Ing. Ana Lucía Mendoza en su calidad de Administradora, la Ing. Aydee Andrea Bermeo, en su calidad de Fiscalizadora y por otra parte el CONSORCIO NORTE ALVAREZ CEDILLO cuyo Procurador Común es: Francisco Gonzalo Álvarez Pabón, con RUC No. 1793196516001, en calidad de CONTRATISTA.
- Mediante oficio No.002-CNAC-2022 de fecha 13 de junio de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3024-E, suscrito por el Arq. Francisco Gonzalo Álvarez Pabón, Procurador Común del Consorcio Norte Álvarez Cedillo, el cual en su parte pertinente indica: “(...) me permito hacer llegar a usted la



*planilla aproximada de incrementos y decrementos de la obra mencionada y detallada en sus distintos frentes a intervenir. (...)*"

- Mediante oficio No.003-CNAC-2022 de fecha 15 de junio de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3075-E, suscrito por el Arq. Francisco Gonzalo Álvarez Pabón, Procurador Común del Consorcio Norte Álvarez Cedillo, el cual en su parte pertinente indica: *"(...) A partir del día 13 de junio de 2022 como es de conocimiento público se dio inicio a un paro de actividades a nivel nacional, razón por la cual nos encontramos impedidos de una movilización adecuada del personal técnico y operativo que labora en la obra, así como de maquinaria y materiales granulares (...)"*
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0029-O de fecha 17 de junio de 2022, la Ing. Andrea Bermeo, Fiscalizadora de contrato, notifica al Arq. Francisco Gonzalo Álvarez Pabón, Procurador Común del CONSORCIO NORTE ALVAREZ CEDILLO Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-1-2022, el cual en su parte pertinente indica: *"(...) En virtud de lo expuesto, se devuelve la planilla para su corrección, hasta el día martes 21 de junio de 2022. (...)"*
- Mediante oficio No.005-CNAC-2022 de fecha 20 de junio de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3138-E, suscrito por el Arq. Francisco Gonzalo Álvarez Pabón, Procurador Común del Consorcio Norte Álvarez Cedillo, el cual en su parte pertinente indica: *"(...) En alcance al Oficio N.004-CNAC-2022 con fecha 15 de junio de 2022, se puso en conocimiento que había iniciado un paro a nivel nacional, motivo por el cual la movilización del personal que labora en obra, maquinaria y materiales pétreos han sido impedidos de realizar sus actividades con normalidad, generando complicaciones en la ejecución y avance de los trabajos programados.*
  - *Es por eso que solicito a usted la SUSPENSIÓN DE OBRA "COTO-MDMQAZEE-1-2022 " OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS GUAYLLABAMBA, NAYON Y ZAMBIZA-AZEE", hasta que se solventen los problemas antes mencionados (...)"*
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0123-M de fecha 20 de junio de 2022, la Ing. Andrea Bermeo, Fiscalizadora de contrato, notifica a la Ing. Ana Lucía Mendoza, Administradora de contrato, sobre Conocimiento del Oficio No. 003-CNAC-2022
- Mediante oficio No.006-CNAC-2022 de fecha 21 de junio de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3146-E, suscrito por el Arq. Francisco Gonzalo Álvarez Pabón, Procurador Común del Consorcio Norte Álvarez Cedillo, el cual en su parte pertinente indica: *"(...) En respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0029-O con fecha 17 de junio de 2022, se han realizado las correcciones solicitadas por parte de Fiscalización en el proyecto COTO-MDMQAZEE-1-2022, "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS GUAYLLABAMBA, NAYON Y ZAMBIZA-AZEE". (...)"*



- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0130-M de fecha 22 de junio de 2022, el Ing. Martin González, Jefe del Área de Fiscalización, notifica a la Ing. Ana Lucía Mendoza, Administradora de contrato, el cual en su parte pertinente indica: *"(...) Al respecto, sírvase encontrar el informe de fiscalización donde se indica: "(...) Con el antecedente expuesto y conforme a la base legal citada, la fiscalización del proceso una vez revisada la documentación presentada por el contratista constata que cumple los criterios expuestos en el numeral 408-27, y velando por los intereses de la institución, notifica y recomienda a la Administradora de contrato autorice la suspensión temporal del proceso COTO-MDMQAZEE-1-2022, a partir del día 22 de junio de 2022 hasta que la coyuntura del país permita retomar las actividades de manera normal y segura (...)"*
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0029-O de fecha 22 de junio de 2022, la Ing. Ana Lucía Mendoza, Administradora de contrato, notifica al Arq. Francisco Gonzalo Álvarez Pabón, Procurador Común del CONSORCIO NORTE ALVAREZ CEDILLO Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-1-2022, el cual en su parte pertinente indica: *"(...) AUTORIZO la suspensión temporal del Contrato COTO-MDMQAZEE-1-2022, a partir del día 22 de junio de 2022(...)"*
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0037-O de fecha 01 de julio de 2022, la Ing. Ana Lucía Mendoza, Administradora de contrato, notifica al Arq. Francisco Gonzalo Álvarez Pabón, Procurador Común del CONSORCIO NORTE ALVAREZ CEDILLO Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-1-2022, el cual en su parte pertinente indica: *"(...) Por lo anteriormente expuesto, y, una vez que la Fiscalización del Contrato ha realizado la revisión de la documentación presentada, en mi calidad de Administradora de Contrato se le comunica la aprobación de la misma.. (...)"*
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0041-O de fecha 01 de julio de 2022, la Ing. Ana Lucía Mendoza, Administradora de contrato, notifica al Arq. Francisco Gonzalo Álvarez Pabón, Procurador Común del CONSORCIO NORTE ALVAREZ CEDILLO Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-1-2022, el cual en su parte pertinente indica: *"(...) Por lo anteriormente descrito, se le comunica que el reinicio de la obra es a partir del 01 de julio de 2022. (...)"*
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0167-M de fecha 07 de julio de 2022, la Ing. Andrea Bermeo, Fiscalizadora de contrato, notifica a la Ing. Ana Lucía Mendoza, Administradora de contrato, el cual en su parte pertinente indica: *"(...) solicito a usted como Administrador del Contrato en mención autorizar estas diferencias de cantidades, a fin de cumplir con el objeto del contrato (...)"*
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0053-O de fecha 09 de julio de 2022, la Ing. Ana Lucía Mendoza, Administradora de contrato, notifica al Arq. Francisco Gonzalo Álvarez Pabón, Procurador Común del CONSORCIO NORTE ALVAREZ CEDILLO Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-1-2022, el cual en su parte pertinente indica: *"(...) Bajo el contexto antes descrito, y una vez que la fiscalización del Contrato ha realizado el análisis respectivo para la aprobación de*



las diferencias de cantidades del Contrato No. COTO-MDMQAZEE-1-2022, en mi calidad de Administradora de Contrato autorizo las DIFERENCIAS DE CANTIDADES, recalcando lo indicado por la Fiscalización, (...) "las cantidades serán verificadas en obra". (...)"

- Con fecha 11 de julio de 2022 se suscribe la ORDEN DE CAMBIO No.1 "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS GUAYLLABAMBA, NAYÓN Y ZÁMBIZA-AZEE" Proceso de Contratación No. COTO-MDMQAZEE-1-2022.
- Mediante oficio No.009-CNAC-2022 de fecha 18 de julio de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3496-E de 19 de julio de 2022; en el cual el Arq. Francisco Gonzalo Álvarez Pabón procurador Común del Consorcio Norte Álvarez Cedillo – CONTRATISTA del contrato No. COTO-MDMQAZEE-1-2022, "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS GUAYLLABAMBA, NAYÓN Y ZÁMBIZA-AZEE", el mismo que en su parte pertinente indica: "(...) Reciba un cordial saludo, en referencia al contrato N° COTO-MDMQAZEE-1-2022 "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS GUAYLLABAMBA, NAYON Y ZAMBIZA-AZEE", en la parroquia de Zámiza se ha presentado un impedimento a la ejecución al proyecto "REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MEXICO, PARROQUIA ZÁMBIZA" por parte de los moradores del sector debido a que la matriz de agua potable que se encuentra en este tramo es de material asbesto cemento, por lo que la población requiere una respuesta por parte de EPMAPS respecto al cambio de material de la tubería de agua potable, previo a continuar con los trabajos de asfaltado de la calle México (adjunto imagen de tubería de asbesto cemento)  
Por tales antecedentes solicito de la manera más cordial se disponga a quien corresponda agilizar el cambio de tubería requerido por la población para poder cumplir con el objeto de contrato (...)"
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-2288-O de fecha 20 de julio de 2022, la Ing. Srta. Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes – Administradora Zonal de la ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO, notifica al Señor Ing. Hugo Othón Zevallos Moreno Gerente General de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO manifiesta: "(...) En este contexto, cordialmente me permito indicar que una vez identificado el problema en la calle México, se ha realizado las coordinaciones conjuntamente con el personal técnico de la EPMAPS, Fiscalización y Contratista, sin tener solución hasta la presente fecha, ya que el daño presentado es en la red matriz de agua potable. Debido a esto el contratista ha retrasado su programación, por este inconveniente.  
En virtud de lo expuesto solicito de manera urgente, se informe la programación del arreglo en la matriz de agua potable, a fin de comunicar al contratista para que continúe los trabajos programados en la calle México (...)"
- Mediante oficio No.012-CNAC-2022 de fecha 25 de julio de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3576-E de 25 de julio de 2022; en el cual el Arq. Francisco Gonzalo Álvarez Pabón procurador Común del Consorcio Norte Álvarez Cedillo-CONTRATISTA del contrato No. COTO-



MDMQAZEE-1-2022, "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS GUAYLLABAMBA, NAYÓN Y ZÁMBIZA-AZEE", el mismo que en su parte pertinente indica: "(...) *debemos manifestar que en la parroquia Zámbriza, como fue informado mediante Oficio No. 009-CNAC-2022, la calle México sigue en paralizaciones debido al cambio de matriz de agua potable solicitado por los pobladores, por lo que insistimos que se gestione con EPMAPS la solución a este inconveniente.*

*Por tal motivo y cercanos a la finalización de plazos, solicitamos a usted de la manera más cordial nos otorgue la suspensión de obra hasta que EPMAPS pueda subsanar todos los inconvenientes presentados a la presente fecha (...)"*

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0072-O de fecha 27 de julio de 2022, la Ing. Andrea Bermeo, Fiscalizadora de contrato, notifica al Arq. Francisco Gonzalo Álvarez Pabón, Procurador Común del CONSORCIO NORTE ALVAREZ CEDILLO Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-1-2022, el cual en su parte pertinente indica: "(...) *debo indicar que con fecha 25 de Julio de 2022, en visita de obra a la Calle México de la parroquia Zámbriza, se coordinó con el Ing. Henry Proaño en representación de EPMAPS, y una vez que las reparaciones en la red matriz de agua han sido subsanadas por el personal de la EPMAPS, el Ing. en mención da por solucionado estos inconvenientes.*  
*Por lo tanto, el pedido de suspensión de Obra no procede. (...)"*

- Mediante oficio No.013-CNAC-2022 de fecha 27 de junio de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3628-E de 27 de julio de 2022; en el cual el Arq. Francisco Gonzalo Álvarez Pabón procurador Común del Consorcio Norte Álvarez Cedillo – CONTRATISTA del contrato No. COTO-MDMQAZEE-1-2022, "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS GUAYLLABAMBA, NAYÓN Y ZÁMBIZA-AZEE", el mismo que en su parte pertinente indica: "(...) *Con fecha 25 de julio se ingresa el oficio N. 012-CNAC-2022, donde se solicitó la intervención de EPMAPS para poder subsanar los inconvenientes en la calle México en la matriz de agua potable.*  
*Es así que en reunión de obra con fecha 26 de julio de 2022 en representación de EPMAPS el Ing. Henry Proaño da por solucionados los problemas suscitados en la calle México ocupando un total de 14 días de nuestro cronograma de obra para sus reparaciones, comprometiendo la continuidad de nuestros trabajos, provocándonos retrasos en tiempos de ejecución.*  
*Por los cual, solicito a usted de la manera más comedida, se nos otorgue una ampliación de plazo equivalente a los días que estuvimos impedidos intervenir en los frentes indicados (...)"*

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0227-M de fecha 29 de julio de 2022, la Ing. Andrea Bermeo, Fiscalizadora de contrato, notifica a la Ing. Ana Lucía Mendoza , Administradora de contrato, el cual en su parte pertinente indica: "(...) *Una vez realizado el análisis de la información entregada por el contratista ésta fiscalización considera procedente aprobar 7 días del cronograma valorado de trabajos reprogramado, así mismo debo de indicar que mediante visita a obra, se verifica que tiene un avance del 83%.*



*Con estos antecedentes solicito a usted como administradora de contrato la autorización del cronograma valorado de trabajos reprogramado presentado por el contratista (...)*

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0066-O de fecha 29 de julio de 2022, la Ing. Ana Lucía Mendoza, Administradora de contrato, notifica al Arq. Francisco Gonzalo Álvarez Pabón, Procurador Común del CONSORCIO NORTE ALVAREZ CEDILLO Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-1-2022, el cual en su parte pertinente indica: *"(...) Bajo este contexto, y, considerando el análisis y aprobación realizado por la Fiscalización, esta Administración de Contrato AUTORIZA la ampliación de 7 días al plazo contractual del Contrato No. COTO-MDMQAZEE-1-2022, para las "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS GUAYLLABAMBA, NAYÓN Y ZÁMBIZA-AZEE", y solicita el Cronograma Valorado Reprogramado de Trabajos. (...)"*
  
- Mediante oficio No.014-CNAC-2022 de fecha 01 de agosto de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3675-E, de 01 de agosto de 2022; en el cual el Arq. Francisco Gonzalo Álvarez Pabón procurador Común del Consorcio Norte Álvarez Cedillo – CONTRATISTA del contrato No. COTO-MDMQAZEE-1-2022, "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS GUAYLLABAMBA, NAYÓN Y ZÁMBIZA-AZEE", el mismo que en su parte pertinente indica: *"(...) En alcance al oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0066-O donde la Administración del contrato AUTORIZA la ampliación de 7 días al plazo contractual del contrato No. COTO-MDMQAZEE-1-2022, para las "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS GUAYLLABAMBA, NAYÓN Y ZÁMBIZA-AZEE". Solicito a usted de la manera más comedida, se nos permita planillar los días autorizados de ampliación junto con los del periodo transcurrido, para planillar los valores pendientes en la planilla de Liquidación. (...)"*
  
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0233-M de fecha 03 de agosto de 2022, la Ing. Andrea Bermeo, Fiscalizadora de contrato, notifica a la Ing. Ana Lucía Mendoza , Administradora de contrato, el cual en su parte pertinente indica: *"(...) En virtud de lo indicado solicito a usted se apruebe el periodo de la Planilla de Liquidación, donde el periodo es desde 01 de julio de 2022 y fin del contrato es 05 de agosto de 2022, del contrato COTO-MDMQAZEE-1-2022, "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS GUAYLLABAMBA, NAYÓN Y ZÁMBIZA-AZEE,(...)"*
  
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0068-O de fecha 03 de agosto de 2022, la Ing. Ana Lucía Mendoza, Administradora de contrato, notifica al Arq. Francisco Gonzalo Álvarez Pabón, Procurador Común del CONSORCIO NORTE ALVAREZ CEDILLO Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-1-2022, el cual en su parte pertinente indica: *"(...) En el contexto antes descrito, me permito autorizar como Administradora del Contrato Nro. COTO-MDMQAZEE-1-2022 para las "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS*



GUAYLLABAMBA, NAYÓN Y ZÁMBIZA-AZEE", el periodo de la Planilla única de Liquidación, considerando lo expuesto por la Fiscalización. (...)"

- Mediante oficio No.015-CNAC-2022 de fecha 05 de agosto de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3804-E, de fecha 08 de agosto de 2022 y recibido en la oficina de fiscalización con fecha 09 de agosto de 2022, mediante el cual el Consorcio Norte Álvarez Cedillo, contratista del proceso signado con el Código CONTRATO COTO-MDMQAZEE-1-2022, denominado " OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS GUAYLLABAMBA, NAYÓN Y ZÁMBIZA-AZEE ", el mismo que en su parte pertinente indica: "(...) solicito la Recepción provisional de la obra (...)"
- Mediante oficio No.016-CNAC-2022 de fecha 15 de agosto de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3898-E, de fecha 15 de agosto de 2022 y recibido en la oficina de fiscalización con fecha 16 de agosto de 2022, mediante el cual el Consorcio Norte Álvarez Cedillo, contratista del proceso signado con el Código CONTRATO COTO-MDMQAZEE-1-2022, denominado " OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS GUAYLLABAMBA, NAYÓN Y ZÁMBIZA-AZEE ", el mismo que en su parte pertinente indica: "(...) Por medio del presente solicito a usted, se gestione el proceso de revisión y aprobación de pago correspondiente a la Planilla de Liquidación de obra correspondiente al periodo del 01 de julio hasta el 05 de agosto de 2022, para el proceso correspondiente a la obra "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS GUAYLLABAMBA, NAYÓN Y ZÁMBIZA-AZEE" con número de contrato: COTO-MDMQAZEE-1-2022 (...)"
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0090-O de fecha 23 de agosto de 2022, la Ing. Andrea Bermeo, Fiscalizadora de contrato, notifica al Arq. Francisco Gonzalo Álvarez Pabón, Procurador Común del CONSORCIO NORTE ALVAREZ CEDILLO Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-1-2022, el cual en su parte pertinente indica: "(...) En virtud de lo expuesto, se devuelve la planilla para su corrección, hasta el día 29 de agosto de 2022(...)"
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0510-M de 23 de agosto de 2022, se delega a la Arq. Alina María López para que conforme la comisión encargada de recibir los trabajos del Contrato No. COTO-MDMQAZEE-1-2022, OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS GUAYLLABAMBA, NAYÓN Y ZÁMBIZA-AZEE, misma que se llevará a cabo el día miércoles 24 de agosto de 2022 a las 08h30.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0088-O de 23 de agosto de 2022, el Ing. Martín González, jefe de Fiscalización de la AZEE, informa al Arq. Francisco Gonzalo Álvarez Pabón, Procurador Común del CONSORCIO NORTE ALVAREZ CEDILLO, contratista del Contrato No. COTO-MDMQAZEE-1-2022 que se ha conformado la comisión que participará en la Recepción Provisional del contrato en mención, misma que se llevará a cabo el día miércoles 24 de agosto de 2022 a las 08h30.



- Mediante oficio No.017-CNAC-2022 de fecha 26 de agosto de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-4082-E, de fecha 26 de agosto de 2022 y recibido en la oficina de fiscalización con fecha 29 de agosto de 2022, mediante el cual el Consorcio Norte Álvarez Cedillo, contratista del proceso signado con el Código CONTRATO COTO-MDMQAZEE-1-2022, denominado " OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS GUAYLLABAMBA, NAYÓN Y ZÁMBIZA-AZEE ", el mismo que en su parte pertinente indica: "(...) solicito para su revisión y aprobación el reingreso de la Planilla de liquidación de obra con las observaciones corregidas de acuerdo al oficio GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0090-O, correspondiente al periodo del 01 de julio hasta el 05 de agosto de 2022, de los trabajos ejecutados del proyecto "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS GUAYLLABAMBA, NAYÓN Y ZÁMBIZA-AZEE" (...)"
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2022-1455-M de 26 de agosto de 2022, el Arq. Enrique Patricio Castillo Brito – director de Gestión Territorial solicita al Sr. Ing. Willian Vicente Procel Rivera - director Administrativo Financiero, lo siguiente: "(...) se sirva continuar con el trámite correspondiente a fin de comprometer el pago de las Diferencias de Cantidades por un valor de USD. **13.342.41**, acotando que estos valores se encuentran dentro del monto certificado mediante la Certificación Presupuestaria No. 1000062081, y serán nuevamente verificados en Obra (...)".
- El área financiera genera el Compromiso de Gasto por la contratación de "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS GUAYLLABAMBA, NAYÓN Y ZÁMBIZA-AZEE", según lo determinado en el Contrato COTO-MDMQAZEE-1-2022. Se genera 2da línea para comprometer pago de diferencias. Ref. Memo GADDMQ-AZEE-UFIN-2022-0208-M, en respuesta memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2022-1455-M de 26 de agosto de 2022
- 

#### DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. –

Forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. Informe del delegado de la Administración Zonal Eugenio Espejo.
2. Informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción provisional, firmado por la comisión.
3. Informe de Administrador de Contrato.

#### CLÁUSULA TERCERA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la **Unidad Zonal de Fiscalización de la AZEE**, designando para el efecto, como Fiscalizadora la **Ing. Aydee Andrea Bermeo**, conforme memorando **Nro. GADDMQ-AZEE-2022-0291-M de 08 de junio de 2022**, de acuerdo a la Resolución de Adjudicación No. RE-GADDMQ-AZEE-2022-35.

La administración del contrato estuvo a cargo de la **Ing. Ana Lucía Mendoza**, conforme la notificación del contrato con Memorando **Nº GADDMQ-AZEE-2022-0292-M de 08 de junio de 2022**, de acuerdo a la Resolución de Adjudicación No. RE-GADDMQ-AZEE-2022-35.



CLAUSULA CUARTA. - OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

No.	COD.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U	CONTRATADO			EJECUTADO	
				CANT	UNIT	TOTAL	CANT	MONTO
1. ASFALTADO DE INGRESO DEL SECTOR DE LA URBANIZACIÓN POLICIA NACIONAL, PARROQUIA GUAYLLABAMBA								
1	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1).	m3	1196.00	4.55	5441.80	1,197.49	5,448.58
2	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION // Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3. km	28704.00	0.37	10620.48	-	-
3	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE // No incluye desalojo	m3	38.00	38.11	1448.18	-	-
4	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km // Cargadora frontal, desalojo con volquetedistancia maxima 5km	m3	38.00	7.31	277.78	1,197.49	8,753.65
5	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS, TIERRA DE EXCAVACIÓN Y MAT. PETREOS. // Vías perimetrales de la ciudad o carreteras, pago de escombreras esta incluido en el rubro desalojo, icluye espojamiento.	m3. km	988.00	0.37	365.56	45,744.12	16,925.32
6	V800	BASE CLASE 2 - SIN TRANSPORTE // 404-1(E)	m3	503.00	13.26	6669.78	474.18	6,287.63
7	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE // Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	628.00	11.47	7203.16	592.74	6,798.73
8	V207	TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO // 309-4(2)	m3. km	16744.00	0.37	6195.28	48,841.34	18,071.30
9	2608	ALZADA POZO DE REVISION Y SUMIDERO // Picada asfalto y hormigon,alzada h.s.210kg/cm2,inc.inst.cerco,tapa,rejilla exist	u	3.00	70.09	210.27	-	-
10	2606	REPARACION BORDILLO DE CALZADA // Picado,demol.area afect.,limpieza,imprim.,hormig.,acabado, encofrado,HS=180kg/cm2	m	6.00	13.63	81.78	-	-
11	0008	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES // altura maxima 1.8m, herramienta manual,desalojo de material 25m	m3	28.00	11.47	321.16	-	-
12	0913	CONFOR.Y COMPAC.SUBRASANTE MENOR 4000m2 // Menor a 4000m2, movimiento de tierra mas/menos 0.20m de corte o relleno	m2	28.00	1.67	46.76	-	-
13	0018	RELLENO-COMPACTACION TIERRA ESTRUCT.MEN. // Tierra producto de excavacion,capas max.20cm hidratadas, vibroapisonador	m3	28.00	7.60	212.80	-	-
14	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 200mm // Tuberia corrugada, instalada	m	46.00	21.50	989.00	-	-
15	0944	POZO REVISION HS.210kg/cm2 D=1m E=0.20m // estribos c/0.35m fi=16mm,sin tapa ni cerco,encofrado metalico,incluye armadura	m	3.00	188.06	564.18	-	-
16	V935	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION // 609-(5)	u	1.00	154.99	154.99	-	-
17	2573	CANAL H.ARM.180kg/cm2 REJILLA H.F.a=60cm // Prof.0.45cm,a=36cm,e=23cm,encof.ang. 100x50x6mm,rejilla apoyada IPN,ancl.a canal	m	14.00	322.33	4512.62	9.80	3,158.83
18	0933	SUMIDERO:REJILLA HIERRO,TAZA Y TUB.15cm // 609-(2)s Especificaciones	u	2.00	302.21	604.42	-	-



		MOP-001-F2002incluye excavacion, tubería 6m						
19	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=2800-4200 kg/cm2 // 504(1) Especificaciones MOP-001-F2002cortadora dobladora de hierro	kg	78.00	2.11	164.58	-	-
20	0900	BERMA HS.210kg/cm2 h=30cm b=15cm,ENCOFR. // 610-(1)b Especific.MOP-001-F2002, horm.simple 210kg/cm2, tabla monte	m	26.00	14.32	372.32	-	-
21	V917	IMPRIMACIÓN CON ASFALTO DILUIDO RC. // No incluye arena de secado. 405-1(1).	lt	3017.00	0.74	2232.58	2,842.75	2,103.64
22	V918	CARPETA ASFAL EN CALIEN. e=5cm-INC.TRAN. // 405-5bMezcla.en planta,inc.trans.mezcla a obra	m2	2514.00	9.36	23531.04	2,368.95	22,173.37
23	2692	LINEA SEÑAL.CALZADA-PINT.TRAFICO BLANCA // Limpieza, línea continua ancho 12cm, maquina franjeadora	m	300.00	0.77	231.00	335.35	258.22
24	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR.OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.4 x 1.20 m // Marco tubo cuadrado 1 1/2"x1.5mm, parante tubo cuadrado 100x3mm, pintura de secado rápido 1mano, pintura sintética automotriz 2 manos, gigantografía, lona 13 onzas, con instalación de 2 lonas de antes y después. Incluye instalación.	u	1.00	726.98	726.98	1.00	726.98
<b>SUBTOTAL 1 - EJECUTADO</b>								<b>90,706.25</b>
<b>2. ADOQUINADO DEL INGRESO PRINCIPAL, COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL ESPE, PARROQUIA GUAYLLABAMBA.</b>								
25	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1).	m3	927.00	4.55	4217.85	885.12	4,027.30
26	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION // Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3.km	27830.00	0.37	10297.10	-	-
27	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE // No incluye desalojo	m3	2.00	38.11	76.22	-	-
28	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km // Cargadora frontal, desalojo con volquetedistancia maxima 5km	m3	2.00	7.31	14.62	885.12	6,470.23
29	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS, TIERRA DE EXCAVACIÓN Y MAT. PETREOS. // Vías perimetrales de la ciudad o carreteras, pago de escombreras esta incluido en el rubro desalojo, icluye espojamiento.	m3.km	50.00	0.37	18.50	37,175.04	13,754.76
30	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE // Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	647.00	11.47	7421.09	629.02	7,214.86
31	V207	TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO // 309-4(2)	m3.km	7249.00	0.37	2682.13	29,878.45	11,055.03
32	2608	ALZADA POZO DE REVISION Y SUMIDERO // Picada asfalto y hormigon,alzada h.s.210kg/cm2,inc.inst.cerco,tapa,rejilla exist	u	4.00	70.09	280.36	6.00	420.54
33	0933	SUMIDERO:REJILLA HIERRO,TAZA Y TUB. 15cm // 609-(2)s Especificaciones MOP-001-F2002incluye excavacion, tubería 6m	U	7.00	302.21	2115.47	7.00	2,115.47
34	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 200mm // Tubería corrugada, instalada	m	58.00	21.50	1247.00	-	-
35	0008	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES // altura maxima 1.8m, herramienta manual.desalojo de material 25m	m3	26.00	11.47	298.22	-	-



36	0913	CONFOR.Y COMPAC.SUBRASANTE MENOR 4000m2 // Menor a 4000m2, movimiento de tierra mas/menos 0.20m de corte o relleno	m2	30.00	1.67	50.10	-	-
37	0018	RELLENO-COMPACTACION TIERRA ESTRUCT.MEN. // Tierra producto de excavacion,capas max.20cm hidratadas, vibroapisonador	m3	26.00	7.60	197.60	-	-
38	0058	ENCOFRADO-DEENCOFRA. MURETE TABLA MONTE // Altura promedio de murete 1 metro ,tablade monte, recubierta de aceite	m2	2.00	17.82	35.64	-	-
39	0756	CORTE DE ADOQ. ACERA Y ASFAL.CON DISCO DIAMANTE // Incluye moladora	m	3.00	5.29	15.87	9.80	51.84
40	V931	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESO // Incluye transporte, tendido y compactado con plancha compactadora Especific. MOP-001-F2002; 403-1.	m3	1.00	31.38	31.38	-	-
41	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=2800-4200 kg/cm2 // 504(1) Especificaciones MOP-001-F2002cortadora dobladora de hierro	kg	555.00	2.11	1171.05	392.71	828.62
42	0900	BERMA HS.210kg/cm2 h=30cm b=15cm,ENCOFR. // 610-(1)b Especific.MOP-001-F2002, horm.simple 210kg/cm2, tabla monte	m	185.00	14.32	2649.20	158.70	2,272.58
43	2606	REPARACION BORDILLO DE CALZADA // Picado,demol.area afect.,limpieza,imprim.,hormig.,acabado, encofrado,HS=180kg/cm2	m	6.00	13.63	81.78	53.00	722.39
44	V675	ADOQUINADO BLOQUES HORM. F'c=400Kg/cm2 // Incluye cama de arena. 401- 4(1)c.	m2	2157.00	19.36	41759.52	2,072.26	40,118.95
45	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR.OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.4 x 1.20 m // Marco tubo cuadrado 1 1/2"x1.5mm, parante tubo cuadrado 100x3mm, pintura de secado rápido 1mano, pintura sintética automotriz 2 manos, gigantografía, lona 13 onzas, con instalación de 2 lonas de antes y después. Incluye instalación.	u	1.00	726.98	726.98	1.00	726.98
<b>SUBTOTAL 2 - EJECUTADO</b>							<b>89,779.55</b>	
<b>3. REHABILITACION VIAL DE LA CALLE QUITO TRAMO ENTRE LA CALLE SEGUNDO CORELLA Y 19 DE DICIEMBRE, PARROQUIA NAYÓN.</b>								
46	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUIN DE HORMIGON //Incluye apilamiento.	m2	756.00	1.34	1013.04	598.57	802.08
47	4589	TRANSPORTE DE ADOQUINES //En vias principales o secundarias interior ciudad,cargada manual,1 m3=200 adoq.	m3 -km	429.00	1.20	514.80	-	-
48	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km //Cargadora frontal, desalojo con volquetedistancia maxima 5km	m3	1.00	7.31	7.31	262.49	1,918.80
49	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS, TIERRA DE EXCAVACIÓN Y MAT. PETREOS. //Vias perimetrales de la ciudad o carreteras, pago de escombreras esta incluido en el rubro desalojo, icluye espojamiento.	m3 -km	450.00	0.37	166.50	6,614.75	2,447.46
50	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1).	m3	264.00	4.55	1201.20	262.49	1,194.33
51	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION //Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3 -km	8200.00	0.37	3034.00	-	-
52	0756	CORTE DE ADOQ. ACERA Y ASFAL.CON DISCO DIAMANTE	m	85.00	5.29	449.65	9.66	51.10



		//Incluye moladora						
53	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE //Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	226.00	11.47	2592.22	179.57	2,059.67
54	V207	TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO //309-4(2)	m3 -km	7117.00	0.37	2633.29	5,728.28	2,119.46
55	2608	ALZADA POZO DE REVISION Y SUMIDERO //Picada asfalto y hormigon,alzada h.s.210kg/cm2,inc.inst.cerco,tapa,rejilla exist	u	1.00	70.09	70.09	1.00	70.09
56	4501	ALZADA SUMIDERO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 //Retiro tapa existente,alzada altura variable,incluye encofrado	u	1.00	19.01	19.01	-	-
57	1063	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERIA //incluye desalojo	u	1.00	12.48	12.48	-	-
58	2606	REPARACION BORDILLO DE CALZADA //Picado,demol.area afect.,limpieza,imprim.,hormig.,acabado, encofrado,HS=180kg/cm2	m	85.00	13.63	1158.55	-	-
59	4500	ROTURA BORDILLO CON MAQUINA //bordillo vial h=50cm, incluido desalojo	m	85.00	1.80	153.00	-	-
60	0929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm //bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	85.00	20.78	1766.30	-	-
61	0688	BORDILLO EN CURVA HOR.S.180kg/cm2 h=50cm //bM=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc.excavación. 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002	m	7.00	23.83	166.81	9.08	216.38
62	0069	HORMIGON SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2 //503(2)B1 Especificaciones MOP-001-F2002,hormigonera y vibrador	m3	1.00	177.67	177.67	0.38	67.51
63	1011	PICADO DE HORMIGON INCL.DESALOJO 5km //	m2	3.00	3.82	11.46	-	-
64	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE //No incluye desalojo	m3	1.00	38.11	38.11	0.38	14.48
65	0553	ADITIVO MEJORAR ADHEREN.ENTRE HORMIGONES //betoncil 14, aplicacion lechada, rinde6m2 cada litro	m2	2.00	4.73	9.46	-	-
66	0058	ENCOFRADO-DESENCOFRA. MURETE TABLA MONTE //Altura promedio de murete 1 metro ,tablade monte, recubierta de aceite	m2	1.00	17.82	17.82	-	-
67	0008	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES //altura maxima 1.8m, herramienta manual,desalojo de material 25m	m3	11.00	11.47	126.17	10.66	122.27
68	0913	CONFOR.Y COMPAC.SUBRASANTE MENOR 4000m2 //Menor a 4000m2, movimiento de tierra mas/menos 0.20m de corte o relleno	m2	9.00	1.67	15.03	9.69	16.18
69	0018	RELLENO-COMPACTACION TIERRA ESTRUCT.MEN. //Tierra producto de excavacion,capas max.20cm hidratadas, vibroapisonador	m3	10.00	7.60	76.00	10.20	77.52
70	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 200mm //Tuberia corrugada, instalada	m	15.00	21.50	322.50	13.84	297.56
71	2573	CANAL H.ARM.180kg/cm2 REJILLA H.F.a=60cm //Prof.0.45cm,a=36cm,e=23cm,encof.an g.100x50x6mm,rejilla apoyada IPN,ancl.a canal	m	6.00	322.33	1933.98	6.00	1,933.98
72	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=2800-4200 kg/cm2 //504(1) Especificaciones MOP-001-F2002cortadora dobladora de hierro	kg	99.00	2.11	208.89	101.25	213.64
73	0900	BERMA HS.210kg/cm2 h=30cm b=15cm,ENCOFR. //610-(1)b Especific.MOP-001-F2002, horm.simple	m	33.00	14.32	472.56	40.91	585.83



74	V675	210kg/cm2, tabla monte ADOQUINADO BLOQUES HORM. F'c=400Kg/cm2 //Incluye cama de arena. 401- 4(1)c.	m2	756.00	19.36	14636.16	589.57	11,414.08
75	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR.OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.4 x 1.20 m //Marco tubo cuadrado 1 1/2"x1.5mm, parante tubo cuadrado 100x3mm, pintura de secado rápido 1mano, pintura sintética automotriz 2 manos, gigantografía, lona 13 onzas, con instalación de 2 lonas de antes y después. Incluye instalación.	u	1.00	726.98	726.98	1.00	726.98
<b>SUBTOTAL 3 - EJECUTADO</b>								<b>26,349.40</b>
<b>4. REHABILITACION VIAL DE LA CALLE 19 DE DICIEMBRE TRAMO ENTRE LA CALLE QUITO Y ATAHUALPA, PARROQUIA NAYÓN</b>								
76	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUIN DE HORMIGON // Incluye apilamiento.	m2	695.00	1.34	931.30	745.49	998.96
77	4589	TRANSPORTE DE ADOQUINES // En vias principales o secundarias interior ciudad,cargada manual,1 m3=200 adq.	m3. km	278.00	1.20	333.60	-	-
78	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km // Cargadora frontal, desalojo con volquetedistancia maxima 5km	m3	1.00	7.31	7.31	376.33	2,750.97
79	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS, TIERRA DE EXCAVACIÓN Y MAT. PETREOS. // Vías perimetrales de la ciudad o carreteras, pago de escombreras esta incluido en el rubro desalojo, iclude espojamiento.	m3. km	30.00	0.37	11.10	9,521.15	3,522.83
80	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1).	m3	244.00	4.55	1110.20	376.33	1,712.30
81	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION // Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3. km	7548.00	0.37	2792.76	-	-
82	0756	CORTE DE ADOQ. ACERA Y ASFAL.CON DISCO DIAMANTE // Incluye moladora	m	159.00	5.29	841.11	28.68	151.72
83	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE // Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	209.00	11.47	2397.23	223.65	2,565.27
84	V207	TRANSP.SUB- BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO // 309-4(2)	m3. km	6657.00	0.37	2463.09	7,156.80	2,648.02
85	2608	ALZADA POZO DE REVISION Y SUMIDERO // Picada asfalto y hormigon,alzada h.s.210kg/cm2,inc.inst.cerco,tapa,rejilla exist	u	2.00	70.09	140.18	1.00	70.09
86	4501	ALZADA SUMIDERO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 // Retiro tapa existente,alzada altura variable,incluye encofrado	u	2.00	19.01	38.02	2.00	38.02
87	1063	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERIA // incluye desalojo	u	2.00	12.48	24.96	2.00	24.96
88	2606	REPARACION BORDILLO DE CALZADA // Picado,demol.area afect.,limpieza,imprim.,hormig.,acabado, encofrado,HS=180kg/cm2	m	1.00	13.63	13.63	-	-
89	4500	ROTURA BORDILLO CON MAQUINA // bordillo vial h=50cm, incluido desalojo	m	187.00	1.80	336.60	-	-
90	0929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm // bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	187.00	20.78	3885.86	-	-
91	0688	BORDILLO EN CURVA HOR.S.180kg/cm2 h=50cm // bM=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc.excavación. 610-(1)g	m	6.00	23.83	142.98	-	-



		Espec.MOP-001-F2002							
92	0069	HORMIGON SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2 // 503(2)B1 Especificaciones MOP-001-F2002,hormigonera y vibrador	m3	1.00	177.67	177.67	0.48	85.28	
93	1011	PICADO DE HORMIGON INCL.DESALOJO 5km //	m2	3.00	3.82	11.46	-	-	
94	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE // No incluye desalojo	m3	1.00	38.11	38.11	0.48	18.29	
95	0553	ADITIVO MEJORAR ADHEREN.ENTRE HORMIGONES // betoncrl 14, aplicacion lechada, rinde6m2 cada litro	m2	3.00	4.73	14.19	-	-	
96	0058	ENCOFRADO-DESENCOFRA. MURETE TABLA MONTE // Altura promedio de murete 1 metro ,tablade monte, recubierta de aceite	m2	1.00	17.82	17.82	-	-	
97	0008	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES // altura maxima 1.8m, herramienta manual,desalojo de material 25m	m3	11.00	11.47	126.17	10.58	121.35	
98	0913	CONFOR.Y COMPAC.SUBRASANTE MENOR 4000m2 // Menor a 4000m2, movimiento de tierra mas/menos 0.20m de corte o relleno	m2	1.00	1.67	1.67	9.62	16.07	
99	0018	RELLENO-COMPACTACION TIERRA ESTRUCT.MEN. // Tierra producto de excavacion,capas max.20cm hidratadas, vibroapisonador	m3	10.00	7.60	76.00	10.12	76.91	
100	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 200mm // Tuberia corrugada, instalada	m	15.00	21.50	322.50	13.74	295.41	
101	2573	CANAL H.ARM.180kg/cm2 REJILLA H.F.a=60cm // Prof.0.45cm,a=36cm,e=23cm,encof.ang. 100x50x6mm,rejilla apoyada IPN,ancl.a canal	m	6.00	322.33	1933.98	6.00	1,933.98	
102	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=2800-4200 kg/cm2 // 504(1) Especificaciones MOP-001-F2002cortadora dobladora de hierro	kg	210.00	2.11	443.10	124.89	263.52	
103	0900	BERMA HS.210kg/cm2 h=30cm b=15cm.ENCOFR. // 610-(1)b Especific.MOP-001-F2002, horm.simple 210kg/cm2, tabla monte	m	70.00	14.32	1002.40	50.46	722.59	
104	V675	ADOQUINADO BLOQUES HORM. F'c=400Kg/cm2 // Incluye cama de arena. 401- 4(1)c.	m2	696.00	19.36	13474.56	741.59	14,357.18	
105	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR.OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.4 x 1.20 m // Marco tubo cuadrado 1 1/2"x1.5mm, parante tubo cuadrado 100x3mm, pintura de secado rápido 1mano, pintura sintética automotriz 2 manos, gigantografía, lona 13 onzas, con instalación de 2 lonas de antes y después. Incluye instalación.	u	1.00	726.98	726.98	1.00	726.98	
<b>SUBTOTAL 4 - EJECUTADO</b>								<b>33,100.70</b>	
<b>5. REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MEXICO, PARROQUIA ZÁMBIZA</b>									
106	0001	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO //Retiro de capa vegetal	m2	300.00	1.58	474.00	-	-	
107	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .	m3	733.00	4.55	3335.15	803.27	3,654.88	
108	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION //Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3 -km	21754.00	0.37	8048.98	-	-	
109	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE //No incluye desalojo	m3	1.00	38.11	38.11	-	-	
110	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km //Cargadora frontal, desalojo con volquetedistancia maxima 5km	m3	1.00	7.31	7.31	803.27	5,871.90	
111	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS,	m3	845.00	0.37	312.65			



		TIERRA DE EXCAVACIÓN Y MAT. PETREOS. //Vías perimetrales de la ciudad o carreteras, pago de escombreras esta incluido en el rubro desalojo, icluye espojamiento.	-km				19,921.10	7,370.81
112	0756	CORTE DE ADOQ. ACERA Y ASFAL CON DISCO DIAMANTE //Incluye moladora	m	360.00	5.29	1904.40	25.56	135.21
113	V800	BASE CLASE 2 - SIN TRANSPORTE //404-1(E)	m3	279.00	13.26	3699.54	264.51	3,507.40
114	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE //Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	349.00	11.47	4003.03	330.67	3,792.78
115	V207	TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO //309-4(2)	m3 -km	22780.00	0.37	8428.60	19,025.91	7,039.59
116	2608	ALZADA POZO DE REVISION Y SUMIDERO //Picada asfalto y hormigon,alzada h.s.210kg/cm2,inc.inst.cerco,tapa,rejilla exist	u	1.00	70.09	70.09	1.00	70.09
117	4501	ALZADA SUMIDERO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 //Retiro tapa existente,alzada altura variable,incluye encofrado	u	2.00	19.01	38.02	2.00	38.02
118	1063	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERIA //incluye desalojo	u	2.00	12.48	24.96	2.00	24.96
119	0008	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES //altura maxima 1.8m, herramienta manual,desalojo de material 25m	m3	29.00	11.47	332.63	11.98	137.41
120	0913	CONFOR.Y COMPAC.SUBRASANTE MENOR 4000m2 //Menor a 4000m2, movimiento de tierra mas/menos 0.20m de corte o relleno	m2	10.00	1.67	16.70	10.89	18.19
121	0018	RELLENO-COMPACTACION TIERRA ESTRUCT.MEN. //Tierra producto de excavacion,capas max.20cm hidratadas, vibroapisonador	m3	29.00	7.60	220.40	39.47	299.97
122	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 200mm //Tuberia corrugada, instalada	m	24.00	21.50	516.00	15.56	334.54
123	2573	CANAL H.ARM.180kg/cm2 REJILLA H.F.a=60cm //Prof.0.45cm,a=36cm,e=23cm,encof.an g.100x50x6mm,rejilla apoyada IPN,ancl.a canal	m	8.00	322.33	2578.64	3.00	966.99
124	2606	REPARACION BORDILLO DE CALZADA //Picado,demol.area afect.,limpieza,imprim.,hormig.,acabado, encofrado,HS=180kg/cm2	m	20.00	13.63	272.60	-	-
125	4500	ROTURA BORDILLO CON MAQUINA //bordillo vial h=50cm, incluido desalojo	m	328.00	1.80	590.40	-	-
126	0929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm //bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	313.00	20.78	6504.14	-	-
127	0688	BORDILLO EN CURVA HOR.S.180kg/cm2 h=50cm //bM=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc.excavación. 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002	m	15.00	23.83	357.45	-	-
128	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=2800-4200 kg/cm2 //504(1) Especificaciones MOP-001-F2002cortadora dobladora de hierro	kg	60.00	2.11	126.60	63.23	133.42
129	0900	BERMA HS.210kg/cm2 h=30cm b=15cm,ENCOFR. //610-(1)b Especific.MOP-001-F2002, horm.simple 210kg/cm2, tabla monte	m	32.00	14.32	458.24	25.56	366.02
130	V917	IMPRIMACIÓN CON ASFALTO DILUIDO RC. //No incluye arena de secado. 405-1(1).	lt	1674.00	0.74	1238.76	1,585.25	1,173.09
131	V919	CARPETA ASF.EN CALIEN.e=7.5cm-	m2	1395.00	14.05	19599.75		



		INC.TRANS. //405-5cMezcla.en planta,inc.trans.mezcla a obra					1,321.04	18,560.61
132	2692	LINEA SEÑAL.CALZADA-PINT.TRAFICO BLANCA //Limpieza, línea continua ancho 12cm, maquina franjeadora	m	213.00	0.77	164.01	215.00	165.55
133	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR.OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.4 x 1.20 m //Marco tubo cuadrado 1 1/2"x1.5mm, parante tubo cuadrado 100x3mm, pintura de secado rápido 1mano, pintura sintética automotriz 2 manos, gigantografía, lona 13 onzas, con instalación de 2 lonas de antes y después. Incluye instalación.	u	1.00	726.98	726.98	1.00	726.98
134	0003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. -VIAS//Replanteo via,estacas c/20m,uso de equipo topografico,transporte	m	35.00	0.66	23.10	35.00	23.10
135	0929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm //bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalajo. 610 (1) A.	m	70.00	20.78	1454.60	70.00	1,454.60
136	0018	RELLENO-COMPACTACION TIERRA ESTRUCT.MEN. //Tierra producto de excavacion,capas max.20cm hidratadas, vibroapisonador	m3	100.00	7.60	760.00	-	-
<b>SUBTOTAL 5 - EJECUTADO</b>								<b>55,866.11</b>
<b>MONTO TOTAL EJECUTADO</b>								<b>295,802.01</b>

#### CLÁUSULA QUINTA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

La comisión establecida para la recepción provisional evidencia que las obras contratadas fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato y detalladas en la presente Acta de Recepción Provisional; y que las mismas se encuentran operando.

#### CLÁUSULA SEXTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	07 de junio de 2022
2	INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL (Según LOSNCP)	09 de junio de 2022
3	PLAZO CONTRACTUAL (Según contrato COTO-MDMQAZEE-1-2022)	Cuarenta y dos (42) días calendario
4	FECHA DE VENCIMIENTO (Según contrato COTO-MDMQAZEE-1-2022)	20 de julio de 2022
5	SOLICITUD SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA OBRA	20 de junio de 2022
6	AUTORIZACIÓN SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBRA	22 de junio de 2022
7	DÍAS DE SUSPENSIÓN TEMPORAL	09 días
8	REINICIO DE OBRA	01 de julio de 2022
9	FECHA DE VENCIMIENTO ACUMULADO:	29 de julio de 2022
10	AMPLIACIÓN DE PLAZO	Si aplica
11	DÍAS DE AMPLIACION:	07 días



12	FECHA DE VENCIMIENTO REPROGRAMADO:	05 de agosto de 2022
13	FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA	05 de agosto de 2022
14	TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	49 días calendario

La obra denominada: "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS GUAYLLABAMBA, NAYÓN Y ZÁMBIZA-AZEE" se ejecutó en el tiempo 49 días; siendo el plazo contractual 42 días.

**CLÁUSULA SÉPTIMA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.**

MONTO DEL CONTRATO	\$ 282.459,60			
CONCEPTO	MONTO PLANILLAS	%	REAJUSTE DE PRECIOS	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	\$ 282.459,60	100,00%		
PLANILLA NO. 1 DE AVANCE DE OBRA (A)	\$ 180.591,07	63,935%	0,00	PAGADA
Planilla No. 2 de Contractual (B)	\$101.868,53	36,065%		
Diferencia de cantidades (C)	\$ 13.342,41	4,724%		
PLANILLA No. 2 DE LIQUIDACIÓN DE OBRA – INCLUYE DIFERENCIA DE CANTIDADES : (B+C)	\$ 115.210,94		0,00	EN PROCESO
MULTAS (D)	0.00			
TOTAL – PLANILLAS EJECUTADAS (A+B+C+D)	\$ 295.802,01	104,724%		

Se indica que a pesar que existe un incremento del 4,724%, no supera el 5% del valor establecido en el "Art. 88.

**CLÁUSULA OCTAVA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS).**

El delegado de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el contratista y la Administrador del Contrato, inspeccionaron las obras objeto de la Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva, de acuerdo a la Cláusula Décima.- MANTENIMIENTO DE LA OBRA, numeral 10.1, de la Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, que indica: "10.1. El Mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre recepción provisional y definitiva, estará a cargo del contratista, para la cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas."



Además del numeral 408-29 Recepción de las obras, NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, que menciona: "(...) *No obstante se haya realizado la recepción definitiva de la obra a satisfacción, si durante los diez primeros años de funcionamiento surgen o se manifiestan problemas que no pudieron detectarse durante o inmediatamente después de la construcción, el Constructor debe responder por ello, según las leyes vigentes en relación con la responsabilidad por vicios ocultos.*"

#### **CLÁUSULA NOVENA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.**

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **USD. 295.802,01 dólares más IVA.**

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA. - REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS.**

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció al reajuste de precios.

#### **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - INFORME DE FISCALIZACIÓN.**

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; verificados por el Fiscalizador de Contrato.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS.**

El contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuera necesario), a realizarlas antes de la Recepción Definitiva:

- 1) Dar el mantenimiento rutinario de las obras ejecutadas, acuerdo a la Cláusula Décima. - MANTENIMIENTO DE LA OBRA, numeral 10.1, de la Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, que indica: "*10.1. El Mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre recepción provisional y definitiva, estará a cargo del contratista, para la cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.*"
- 2) El contratista instalará los rótulos finales de la obra que se establecen en el contrato una vez que sea notificado por la Directora de Comunicación.



**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CONCLUSIONES.**

Por lo expuesto la comisión de recepción declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: **"OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS GUAYLLABAMBA, NAYÓN Y ZÁMBIZA-AZEE"** ejecutadas en el proceso del contrato No. **COTO-MDMQAZEE-1-2022** siendo obligación del Contratista mantener en vigencia la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si así está establecido en su acuerdo), hasta la suscripción del acta de recepción definitiva.

Para constancia y fe de lo actuado la comisión técnica de recepción, firma la presente acta en original y cinco copias de igual tenor y contenido en el lugar y fecha antes indicados.

Ing. Ana Lucía Mendoza

**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO  
CONTRATO COTO-MDMQAZEE-1-2022**

Arq. Francisco Álvarez Pabón  
PROCURADOR GOMUN  
Consorcio Norte Álvarez Cedillo  
**CONTRATISTA**

Arq. Alina María López  
**DELEGADO DE LA AZEE**